

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR PRIMERA VEZ O RENOVACIÓN PARA ECUATORIANOS
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	El propósito del trámite es para personas ecuatorianas que soliciten la emisión de cédula de identidad por primera vez o renovación, una vez que hayan cumplido con los requisitos necesarios. Observación: Con la finalidad de precautelar el derecho a la identificación de las y los ecuatorianos y las personas extranjeras que se encuentren domiciliadas en el Ecuador, mediante Resolución No.083-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2020 de 24 de diciembre de 2020, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sobre la base del Decreto Ejecutivo N° 1206 de 11 de diciembre de 2020, emitido por el Sr. Presidente de la República del Ecuador, Lic. Lenin Moreno Garcés, resolvió: Artículo 1.- (...) se reconoce la validez de la cédula de ciudadanía que se encuentren vencidas desde el 16 de marzo de 2020, o cuyo plazo esté por vencer, hasta el 31 de mayo de 2021. Artículo 2.- Las instituciones públicas o privadas que requieran la presentación de la cédula de identidad, deberán observar lo establecido en el artículo 1 y 2 de la presente Resolución. Artículo 3.- La presente resolución rige para todos los ciudadanos ecuatorianos y las personas extranjeras que se encuentren domiciliadas en el Ecuador. Adicionalmente, comunicamos que, con el objetivo de evitar aglomeraciones y precautelar la integridad de los usuarios y servidores públicos durante la vigencia de las medidas sanitarias en el país a causa del Covid-19, Registro Civil pone a su disposición el <u>agendamiento virtual de turnos para cedulación</u> en sus principales agencias a nivel nacional. Podrá agendar su cita en nuestra página web institucional, mediante el siguiente enlace https://www.registrocivil.gob.ec/, siguiendo los pasos que le solicita la plataforma. En caso de requerir el Código Dactilar o Fecha de Expedición de la Cédula de Identidad para completar el agendamiento del turno de cedulación, dirigir la petición al correo institucional onlinea@registrocivil.gob.ec, para obtener la información.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son personas ecuatorianas, naturalizados, que requieran obtener por primera vez la cédula de identidad y para aquellas personas que necesiten renovarlo. Las personas con una discapacidad igual o superior al 30%, conforme a la calificación efectuada por la autoridad competente, podrán acceder al servicio para la exoneración de pago. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Cédula de Identidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Presencial: 1. Turno agendado a través de la página web institucional https://www.registrocivil.gob.ec/. 2. Comprobante de pago realizado en las agencias de Registro Civil. Requisitos Específicos: Requisito opcional:

1. Documento de Instrucción Educativa.
2. Profesión / Ocupación.
3. Carné o Certificado para miembro de la Fuerza Pública Ecuatoriana.
4. Carné de Discapacidad.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

1. Agendar su turno en la página de Registro Civil (www.registrocivil.gob.ec).
2. Acercarse a la agencia seleccionada, el día y la hora escogida; cancelar el valor del trámite y solicitar un turno en el banco o punto de recaudación de la agencia de Registro Civil.
3. Esperar su turno para el ingreso o validación de datos en el sistema, captura de huellas dactilares, toma de foto y captura de firma en el área de cedulación.
4. Esperar que lo llamen por su nombre, verificar su información y finalmente el operador de servicios le activará el chip de su documento de identidad en el módulo de entrega de cédula.

Nota aclaratoria:

- Por cada usuario que va a obtener la cédula de identidad se debe generar un turno en la página de registro civil (www.registrocivil.gob.ec), el mismo que debe salir a nombre de la persona que va recibir el servicio.
- En todos los casos es requerida la presencia del usuario.
- Para el caso de usuarios menores de 15 años, deben acercarse con uno de sus padres, abuelos o representante legal. De no estar presentes los padres, podrá acompañarle un pariente de hasta el tercer grado de consanguinidad mayores de 18 años y hábiles para el efecto, portando su cédula y autorización simple otorgado por los padres o representante legal.
- Para los usuarios entre los 15 y 17 años podrán obtener su cédula sin necesidad de estar acompañados de sus padres o algún familiar.
- Para la actualización de la instrucción académica, se validará en el respectivo sistema SENESCYT o Ministerio de Educación (Bachiller y profesión); en el caso de encontrarse cursando estudios nivel básica, bachillerato o superior, se deberá presentar el documento avalado por la institución educativa que acredite el nivel de instrucción o su copia simple.
- Para la verificación de la profesión/ocupación se correlacionará el nivel de instrucción educativa con lo solicitado por el usuario.
- Para la verificación del porcentaje de discapacidad, se lo validará en el respectivo sistema (Ministerio de Salud Pública).

Virtual:

Este trámite también puede ser solicitado de manera virtual por personas ecuatorianas que ya cuenten con la cédula de ciudadanía y no conlleve la actualización de datos; para el efecto, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, entrega dicho servicio como **Duplicado de Cédula** en su Agencia Virtual.

Toda la información correspondiente a ese trámite se encuentra en el siguiente enlace <https://www.gob.ec/dgric/tramites/emision-duplicado-cedula-identidad>, sin embargo, actualmente el servicio de Duplicado de Cédula se encuentra suspendido debido a la emergencia sanitaria que vive el país a causa del Covid-19, y con el propósito de precautelar la integridad de los usuarios y de los servidores públicos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Costo Primera vez (efectivo):

- \$5,00 No grava IVA.

Costo Renovación (efectivo - tarjeta de crédito):

- \$15,00 No grava IVA.

Costo Renovación nueva cédula electrónica (efectivo - tarjeta de crédito):

- \$16,00 No grava IVA.

Nota: La nueva cédula electrónica inicia su cronograma de despliegue el 10 de febrero de 2021 en Quito, y se habilitará paulatinamente en el resto del país.

Carné CONADIS:

- Sin costo (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)

Nota Aclaratoria:

1. Se receptan tarjetas VISA, MASTERCARD, DISCOVER, DINERS CLUB y AMERICAN EXPRESS emitidas por: Banco del Pacífico, Banco del Pichincha y Banco de Guayaquil.
2. Para realizar el pago del servicio con tarjeta de crédito, el monto mínimo es de 15 dólares.
3. Las transacciones con tarjeta de crédito, se realizarán únicamente en pagos diferidos de 3, 6 y 12 meses con intereses.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?
Oficinas del Registro Civil
Horario de atención normal:

- Presencial de lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. 85-97.

Contacto para atención ciudadana
Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa

Correo Electrónico: servicios@registrocivil.gob.ec

Teléfono: 023731110 ext. 29505, 29478, 29490, 29488, 29300, 29452

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	22	168615
2021	03	14	145156
2021	02	34	139464
2021	01	142	149751
2020	12	8	130928
2020	11	193	117172
2020	10	21	92178
2020	09	8934	72460
2020	08	7	40556
2020	07	30	46898
2020	06	9	40672
2020	05	1	24
2020	04	0	8
2020	03	8	108656
2020	02	19	203559

2020 Año	01 Mes	20 Volumen de Quejas	243883 Volumen de Atenciones
2019	12	27	159488
2019	11	23	161879
2019	10	34	138208
2019	09	36	159134
2019	08	21	219934
2019	07	16	201074
2019	06	27	168570
2019	05	26	168937
2019	04	37	195592
2019	03	36	369672
2019	02	26	204325
2019	01	17	221456
2018	08	109	223677
2017	12	22	187492
2017	11	23	190272
2017	10	25	210630
2017	09	25	212543
2017	08	29	242314
2017	07	25	213492
2017	06	25	213009
2017	05	26	216555
2017	04	25	210444
2017	03	32	266527
2017	02	33	281527
2017	01	31	263724